

La vida después del plebiscito

El fantasma de la incertidumbre recorre Chile. Al enigma del país post estallido social y pospandemia, se suma una nueva incógnita: el país después del plebiscito. Para describir ese mundo, es inevitable abrir el abanico de alternativas.

De triunfar la opción Apruebo, es importante establecer la diferencia según las magnitudes electorales involucradas. De imponerse de modo categórico, la nueva Constitución gozaría de una legitimidad social irrefutable, donde la pregunta nos remite a la métrica electoral de donde se inicia lo categórico.

Una alternativa distinta es la de un triunfo estrecho del Apruebo (del tipo 52%-48%). En este escenario, la nueva Constitución se impone, pero sin resolver —socialmente— el disenso constitucional que la comunidad política chilena arrastra desde 1981, con la promulgación de una Carta Fundamental pinochetista (a pesar de las reformas de 2005, que fueron avaladas por la firma del presidente Lagos). Lo sabemos: en diversas materias ese texto originario sigue impregnado por un espíritu de desconfianza hacia la democracia, donde los partidos, el poder que el pueblo delega en sus representantes y lo que el *demos* realmente es, son el resultado desfigurado por mecanismos constitucionales impostores que aún operan. En la práctica, su ajustada legitimidad hará que la Carta Fundamental recién aprobada se reforme desde el primer día: toda una anomalía.

Otra alternativa es que la opción Rechazo triunfe en el plebiscito del 4 de septiembre. Esta es una opción cuya probabilidad ha aumentado según diversas encuestas que, con distintas metodologías, coinciden. La discusión sobre la calidad de los pronósticos en Chile no solo no es nueva: es una constante en las democracias de hoy, y poco se gana cuando lo que impera es una negación del pronóstico. En tal sentido, da igual que el Rechazo se imponga por mucho o por poco: el solo acto de rechazar es lo suficientemente poderoso, en una votación obligatoria con masiva concurrencia, para generar un verdadero sismo.

Una eventual victoria del Rechazo deja a la sociedad chilena, política y socialmente hablando, en un limbo. La deslegitimación de la Carta Magna pinochetista la ha hecho insostenible, pues no se funda en ningún pacto social vigente que guíe al país por los próximos años. Los votos que obtenga el Rechazo no deberían entenderse como un endoso a aquella, sino como una forma de impotencia popular ante el imperio de lo que desde 2020 es fáctico. Su permanencia será artificial y continuará siendo la justificación de movilizaciones y protestas. De ganar el Rechazo, nos quedaremos sin dos

constituciones: la de 1980, por coma; la de 2022, por muerte fetal. ¿Qué hacer ante este escenario?

¿Qué tal si encontramos nuestro futuro en el pasado? Proponemos

revisitar la idea de Arturo Fontaine (fue el primero en articularla, además de Renato Cristi), desarrollada por Juan Luis Ossa, Aldo Mascareño, Renato Cristi, Hugo Herrera y Joaquín Trujillo en un libro editado por Catalonia en 2017: un audaz y racional retorno al pasado, a la Carta Fundamental de 1925 cuya plena vigencia se inicia en 1931, en tanto se trata del último texto que gozó de legitimidad por parte de lo esencial de los diversos mundos políticos que se desarro-

llaron bajo su imperio. Como se sabe, se trata de una Carta que envejeció muy bien, a pesar de las divisiones políticas del siglo XX. Ha sido el símbolo de la tradición republicana (es en su nombre que muere Allende), y puede ser reapropiado y revitalizado en un contexto de crisis de representación. Es precisamente la tradición y antigüedad lo que le otorgan fuerza, aunque se requeriría evidentemente actualizarla a las exigencias del nuevo milenio.

Pero el retorno no podría ser inmediato ni inconulto. Requeriríamos de un nuevo plebiscito con dos preguntas. La primera, aprobar o rechazar el retorno a la Constitución de 1925, tras un intenso período de pedagogía cívica dirigida a una sociedad que apenas conoce de oídas su pasada existencia. La segunda, aprobar o rechazar el otorgamiento de facultades constitucionales al Congreso de la República para proyectar la Constitución de 1925 a los nuevos tiempos, tanto a nivel del reconocimiento de identidades (democracia paritaria e inclusiva de identidades históricamente marginadas, como los pueblos originarios), así como de instituciones políticas (segunda vuelta presidencial) y económicas (independencia del Banco Central) que han sido ejes del funcionamiento de la sociedad chilena las últimas décadas.

El problema que Chile podría enfrentar no es solo legal-racional en un sentido weberiano. Es político y normativo, lo que requerirá de imaginación y realismo para encontrar la manera de volver a vivir juntos, sin revanchas ni egoísmos: tal vez no con la legitimidad ni la belleza de una asamblea constituyente, pero sí con el juicio categórico de un pueblo que, como se dice, "no quiere más guerra".

ALFREDO JOIGNANT

Profesor titular UDP-COES

CARLOS MELÉNDEZ

Profesor asociado UDP-COES

